



Universidad de León
Secretaría General

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE DOCTORES

SESIÓN FECHA: 02/07/2018

HORA: 08,30, horas 1ª Convocatoria

09,00, horas 2ª Convocatoria

LUGAR: Aula Magna de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2014.**
- 2.- Propuesta de concesión del grado de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad de León.**
- 3.- Ruegos y Preguntas.**

Esta parte del impreso deberá ser entregada por Vd. en el momento de su incorporación a la sesión correspondiente, como justificante de su asistencia y con objeto de la determinación del quórum.

SRES. MIEMBROS DEL CLAUSTRO DE DOCTORES



NOTAS:

- (1).- De conformidad con el artículo 72.3 del estatuto de la Universidad de León, relativo al claustro de doctores "En cuanto al régimen y desarrollo de sus sesiones, será de aplicación el reglamento de régimen interno del Claustro Universitario.
- (2).- Se recuerda a los Srs. Miembros del Claustro de Doctores que, en el supuesto de que no puedan asistir a la sesión claustral convocada, o estén ausentes en alguno de los puntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria que requiera adopción de acuerdo, podrán hacer uso del **sistema de delegación del voto en otro miembro del Claustro**, siguiendo lo dispuesto al efecto en el artículo 44.4 del *Reglamento del Claustro Universitario*, que dispone textualmente lo siguiente:
"Mediante solicitud dirigida a la Mesa del Claustro en la que se expliciten los motivos, los claustrales podrán delegar su voto en otro miembro del Claustro. La Secretaría de la Mesa tomará nota de las delegaciones, que serán tenidas en cuenta en el transcurso de las votaciones".
- (3).- Se recuerda a los Srs. Miembros del Claustro de Doctores que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.2 del Reglamento del Claustro Universitario, *"la asistencia a las sesiones plenarias del Claustro o a las de las Comisiones o Grupos de trabajo del Claustro eximirá a los claustrales de cualquier otra obligación institucional cuyo cumplimiento sea coincidente en el tiempo con el de aquéllas.*
En todo caso, se garantizará la realización de las evaluaciones o exámenes previstos para esta fecha.

De orden del Rector se convoca a Vd. a la reunión arriba indicada, donde se tratarán los asuntos contenidos en el Orden del Día.

León, 27 de junio de 2018
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo.: Pilar Gutiérrez Santiago